



Municipalidad
de
San Isidro

**ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 9
Miércoles, 28 de marzo de 2016**

Siendo las dieciséis horas del día miércoles veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, en el Salón de Reuniones del Piso 9 del edificio de la Sede Central de la Municipalidad de San Isidro, ubicado en la calle Augusto Tamayo N° 180, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 9, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores Regidores, **JAVIER BEDOYA DENEGRI, GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE, ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMIREZ CHAVARRY, OLIVER STARK PREUSS, JAVIER PAINO SCARPATI y JAIME ALVA ARROYO** y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la señora **PATRICIA FOSCA PASTOR**.

La regidora **ANDREA LANATA DENTONE**, se encuentra con licencia.

Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores Regidores, los Funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Extraordinaria de Concejo N° 9 - 2016, por favor, señora Secretaria General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretaria General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Extraordinaria convocada para tratar el punto de agenda.

Secretaria General: Señor Alcalde, en esta Sesión Extraordinaria del Concejo tenemos como único punto de agenda, el siguiente:

- 1. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA ASÍ COMO DE LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2015.**

Alcalde: Pasa a la Orden del Día.

1. ORDEN DEL DIA

Secretaria General: El único punto en la Orden del Día es el:

- 1. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA ASÍ COMO DE LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2015.**



Secretaría General: Que, conforme al numeral 17 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria;

Que, el artículo 23° de la Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, define a la Cuenta General de la República como el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante el Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2013/EF/51.01 del 9 de mayo de 2013 se modifica la Directiva N° 001-2011-EF/51.01 resolviendo en su artículo 1° la modificación de la Base legal de la denominación "Balance General" por "Estado de Situación Financiera", así como de la denominación y contenido de formatos;

Que, el artículo 28° de la precitada Ley, establece que los plazos para la presentación de las rendiciones de cuentas por parte de todas las entidades del sector público son determinados por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, sin exceder el 31 de marzo siguiente al Ejercicio Fiscal materia de rendición de cuentas;

Que, habiéndose concluido con la elaboración del Estado de Situación Financiera, Presupuestaria Complementaria y de Presupuesto de Inversión correspondientes al Ejercicio 2015; de acuerdo con los principios normativos establecidos en la Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y demás normas que correspondan, deben ser remitidos a la Dirección General de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenta General de la República;

Que, contando con el Informe de la Gerencia de Administración y Finanzas y Memorándum N° 0707-2016-0200-GM/MSI de la Gerencia Municipal; la Gerencia Municipal mediante Pase N° 0964-2016-0200-GM/MSI remite los actuados a la Secretaría General para el pronunciamiento de las Comisiones de Regidores respectivas;

Que, la Secretaría General remite los actuados a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática y a la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto para su pronunciamiento; Comisiones que emiten sus dictámenes en la que opinan y recomiendan: Aprobar el Estado de Situación Financiera y Presupuestaria del Ejercicio 2015 y la Memoria Anual 2015 los mismos que forman parte integrante de los dictámenes; encargando a la Secretaría General poner en conocimiento del Concejo Municipal, para su aprobación.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario, sirvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Jaime Alva, por favor.

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA G. FLORES PASTOR
Secretaría General



Municipalidad
de
San Isidro

Regidor Alva Arroyo: Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; efectivamente el día de hoy estamos convocados para considerar o no la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Isidro y mi intervención se basa solamente en mencionar que estamos aquí como órgano colegiado, máxima autoridad en el distrito y de acuerdo a las normas vigentes es necesario que estos Estados Financieros se aprueben en esta instancia a efectos de dar cumplimiento con las disposiciones legales vigentes. Lo que quiero mencionar es lo mismo que he mencionado en la reunión de comisiones, en las cuales formamos parte, en el sentido que mi voto va a ser en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y que no significa la aprobación de estos Estados Financieros, desde mi punto de vista o mi voto, en este caso, el aval, ni la aceptación, ni el respaldo de ningún procedimiento interno de manejo presupuestal, financiero, logístico, de abastecimientos, etc., etc., muchas gracias.

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Bueno yo creo que es implícito lo que dice el regidor Jaime Alva y no nos vamos a ir todos a cada oficina y hacer la evaluación de cada factura que se ha emitido; yo considero que eso es obvio, nosotros tenemos que partir de la premisa que las cifras que nos han presentado, son cifras que están adecuadas a las normativas vigentes y las normas contables fundamentalmente en entidades públicas; así que en función a eso nosotros tenemos que partir de la premisa de la buena fe.

Es obvio que seremos los primeros, señor regidor Alva Arroyo, en iniciar un proceso en caso que veamos algún tipo de anomalía o algún tipo de manejo indebido de los Estados Financieros presentados a nosotros. Obviamente lo que se presenta a esta mesa tenemos que partir de la premisa que viene fundamentado, que los números corresponden, que no pueden haber alterado por ejemplo: caja – bancos; es obvio, tenemos que ir a buscar el estado de cuenta y la factura de todo el movimiento. Eso es todo señor Alcalde. Gracias.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones

Alcalde: Se somete a votación aprobar el Estado de Situación Financiera y Presupuestaria del Ejercicio del 2015 y la Memoria Anual 2015, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más temas en la Orden del Día.

Alcalde: Siendo las dieciocho horas con quince minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos, buenas tardes.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaria General